NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL

Distr.
LIMITADA

A/C.3/33/L.50
24 noviembre 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo tercer período de sesiones
TERCERA COMISION
Tema 86 del programa

DISTINTOS CRITERIOS Y MEDIOS POSIBLES DENTRO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA MEJORAR EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, INCLUIDA LA CREACION DE UN CARGO DE ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Afganistán, Angola, Benin, Bulgaria, Burundi, Congo, Cuba, Hungría Iraq, Mozambique, República Arabe Siria y Viet Nam: proyecto de enmienda al proyecto de resolución A/C.3/33/L.37

1. En el primer párrafo del preámbulo substitúyanse las palabras "promover el desarrollo y estímulo" por las palabras "realizar la cooperación internacional en el desarrollo y estímulo". En el mismo párrafo, a continuación de las palabras "Declaración Universal de los Derechos Humanos", añádase la expresión: "y comprendidas en los pactos internacionales de derechos humanos".

2. Entre los párrafos preambulares segundo y tercero, insértese el siguiente nuevo párrafo:

"Encomiando los constantes esfuerzos realizados por los órganos existentes de las Naciones Unidas, incluidos la Comisión de Derechos Humanos, el Comité Especial contra el Apartheid y el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados, por combatir las notorias violaciones en masa de los derechos humanos de los pueblos y las personas como resultado de las políticas de colonialismo, racismo, ocupación y dominación extranjeras, agresión, y de amenazas a la soberanía nacional y a la integridad territorial, por poner fin a las políticas y prácticas del crimen de apartheid, por aislar los regímenes racistas de Africa meridional, y por poner fin a las notorias violaciones en masa de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados."

3. En el quinto párrafo del preámbulo añádase lo siguiente: "así como la resolución 31/36 (XXVIII) de la Asamblea General".

4. En el primer párrafo de la parte dispositiva, después de la expresión "en principio" insértense las palabras "no adoptar de momento ninguna medida para".

5. Modifíquese el párrafo 2 de la parte dispositiva de modo que diga lo siguiente:

> "Pide al Secretario General que presente a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones un informe sobre el estudio encomendado a la Comisión de Derechos Humanos por la Asamblea General en su resolución 32/130."
